

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

2881 Corrección de errores a la Resolución de 11 de enero de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista No Sanitario, opción Administrativo, a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo del acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por el que se aprobó la oferta de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 (BORM 30.7.2008).

Con fecha 25 de enero de 2011, fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de 11 de enero de 2011 Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Administrativo, a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo del Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público Ordinaria correspondiente al año 2008 (BORM 30.7.2008).

Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error material en el anexo a la citada resolución consistente en que a determinados seleccionados se les asignó como centro de destino el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, cuando debían ser adscritos a los Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena).

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de ello, por lo que se refiere al personal afectado, procede corregir la citada resolución en los términos previstos en el anexo a la presente resolución.

Murcia, 16 de febrero de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



Anexo

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2011, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN ADMINISTRATIVO, A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE JULIO DE 2008, POR EL QUE SE APROBÓ LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 (BORM 30.7.2008).

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO

Categoría:	TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO				
Opción:	ADMINISTRATIVO				
Acceso:	Promoción Interna				
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
22953808S	MARTÍNEZ LÓPEZ, JULIO	ST22953808C	Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena)	Cartagena	Definitivo
22967104V	MANRESA LORENTE, MARGARITA	ST22967104C	Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena)	Cartagena	Definitivo
05104666T	NUÑEZ SAEZ, ISABEL	ST05104666C	Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena)	Cartagena	Definitivo
22917353S	DONAIRE HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	ST22917353C	Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena)	Cartagena	Definitivo